

RM. 124



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO



25 MAR 1999

Visto la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley Provincial de Educación N° 11.612, la Resolución 4625/98 y los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que las profundas transformaciones en la sociedad contemporánea y la velocidad con que ellas se producen impactan en los sistemas socio-productivos y requieren de la formación Técnico Profesional una dinámica de adecuación permanente de sus modelos pedagógicos, organizacionales y administrativos;

Que esas transformaciones plantean nuevas demandas al sistema educativo expresadas en perfiles técnicos profesionales con características de polivalencia, adaptabilidad y posibilidad de actualización permanente;

Que el proceso de Transformación Educativa se basa en una concepción globalizadora que supone una visión integral de la realidad a transformar;

Que dicha construcción demanda un proceso de adecuaciones y ajustes simultáneos a su implementación;

Que mediante la Resolución 4625/98 se establece la implementación gradual y progresiva del nivel Polimodal y de los Trayectos Técnico - Profesionales en las Escuelas de Educación Técnica y Agrarias;

Que la obligatoriedad de cursar los Trayectos Técnico - Profesionales establecida en la Resolución 4625 / 98 para los alumnos que opten por cursar la Educación Polimodal en Escuelas de Educación Técnica y Agraria, se fundamentan en un Diseño Curricular concebido como una unidad Pedagógica;

Que en ese contexto se hace necesaria una real articulación entre la Educación Polimodal y los Trayectos - Técnico Profesionales;

1237

Que esta articulación requiere de los actores de la institución educativa, compartir expectativas y metas, analizando prácticas educativas existentes, generando espacios de reflexión y elaborando en conjunto proyectos educacionales reflejados en el Proyecto Educativo Institucional y específicamente en el Proyecto Curricular Institucional;

Que asimismo cada institución deberá garantizar la compatibilidad de los mismos con los proyectos de las restantes instituciones que conforman el Sistema Educativo;

Que la concepción curricular sustenta un Diseño abierto, flexible y viable, de construcción participativa, en el marco de la política educativa;

Que en virtud de ello se han realizado sucesivas reuniones en los meses de junio a noviembre de 1998 con representantes docentes de las Instituciones Educativas que cuentan con las diversas tecnicaturas del nivel medio, a los efectos de analizar y discutir el Diseño Curricular de los Trayectos Técnico - Profesionales;

Que como resultado de estas reuniones se ha arribado a acuerdos para la nueva propuesta de Estructura Curricular;

Que esa propuesta demanda un proceso de adecuaciones y ajustes simultáneos a su implementación;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º : Aprobar la "Estructura Curricular de los Trayectos Técnico - Profesionales", con el objeto de formar Técnicos de Nivel Medio, que se incluyen en el ANEXO I, que se agrega y forma parte de la presente.

■ 1237

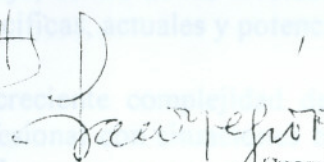


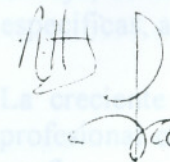
Artículo 2º : Establecer las "Pautas Para La Implementación Gradual Y Progresiva" de los Trayectos Técnico - Profesionales, que se incluyen en el ANEXO II, que se agrega y forma parte de la presente.

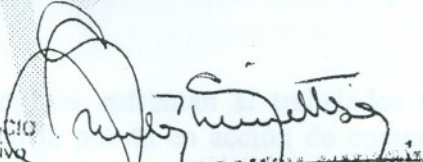
Artículo 3º : Determinar que los aspectos relacionados con la implementación y desarrollo curricular de los Trayectos Técnico - Profesionales que no estén expresamente enunciados en esta Resolución, serán resueltos por la Dirección de Educación Media, Técnica y Agraria.

Artículo 4º : La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Educación y Administrativo.

Artículo 5º : Regístrese, notifíquese y, cumplido, archívese.


Dr. SERGIO ALBERTO PALACIO
Subsecretario Administrativo
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires


Prof. ORACIELA DEVOTO
Subsecretaria de Educación
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires


Prof. ORACIELA DEVOTO
Subsecretaria de Educación
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION Nº : 1237

Por ello, el Diseño Curricular que propone intenta salvar los desajustes entre ambos sectores a partir de una relación real y efectiva entre la Educación Polimodal y los Trayectos Técnico Profesionales, constituyendo ambas áreas una unidad pedagógico-didáctica integrada de duración y de carácter obligatorio para aquellos estudiantes que opten por cursar el Nivel Polimodal en las instituciones que ofrecen esta oferta.

Se sostiene un Diseño Curricular para los Trayectos Técnico Profesionales flexible, abierto, posibilitando a las instituciones una adecuación permanente de sus Proyectos Educativos Institucionales a la realidad, mediante el abordaje de nuevas capacidades, actualización y selección de contenidos, teniendo en cuenta el avance tecnológico y el contexto productivo inmediato. Esta característica debe contribuir a una formación básica sólida, propia de cada tiempo profesional, proporcionando al egresado de los Trayectos herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales que le permitan continuar aprendiendo con un proyecto de vida en permanente construcción.

1237



ANEXO I

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS TRAYECTOS TÉCNICO - PROFESIONALES

1.- FINALIDAD DE LOS TRAYECTOS TECNICO - PROFESIONALES

En el marco de los Principios y de los objetivos de la Política Educativa Bonaerense definidos para la Educación Polimodal en la Ley Provincial de Educación N° 11.612, la Provincia de Buenos Aires iniciará a partir de 1999 la implementación gradual y progresiva de los Trayectos Técnico - Profesionales, lo cual supone para las instituciones educativas competentes el compromiso de formar Técnicos de Nivel Medio.

Los Trayectos Técnico - Profesionales se presentan como **ofertas formativas dirigidas a un campo profesional determinado**, cuya complejidad requiere el dominio de **competencias profesionales** que el técnico pondrá en juego en situaciones reales de trabajo, dentro de los diversos ámbitos de desempeño que conforman áreas ocupacionales específicas, actuales y potenciales.

La creciente complejidad de los sistemas tecnológicos enfrentan al trabajador técnico-profesional con situaciones cotidianas que requieren la puesta en acción de competencias configuradas como capacidades complejas. Estos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deben ser construidas en el nivel educativo mediante abordajes pluridisciplinarios que tiendan a estrechar la diferencia entre el "saber hacer" exigido en el campo profesional y el "saber" y el "hacer", a menudo fragmentados en las prácticas pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad.

La **Educación Tecnológica y Profesional Específica** constituye el lugar desde el que la Escuela de Nivel Medio asume el desafío de articular las lógicas del sistema productivo y el sistema educativo, deuda histórica de éste con la comunidad.

Por ello, el Diseño Curricular que se propone intenta salvar los desajustes entre ambos sectores a partir de una articulación real y efectiva entre la Educación Polimodal y los Trayectos Técnico Profesionales, constituyendo ambas ofertas una unidad pedagógico-didáctica integrada de tres años de duración y de carácter obligatorio para aquellos estudiantes que opten por cursar el Nivel Polimodal en las instituciones que cuenten con dicha oferta.

Se sostiene un Diseño Curricular para los Trayectos Técnico Profesionales flexible y abierto, posibilitando a las instituciones una adecuación permanente de sus Proyectos Educativos Institucionales a la realidad, mediante el abordaje de nuevas capacidades, la actualización y selección de contenidos, teniendo en cuenta el avance tecnológico y el contexto productivo inmediato. Esta característica debe contribuir a una formación básica y sólida, propia de cada campo profesional, proporcionando al egresado de los Trayectos herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales que le permitan continuar aprendiendo con un proyecto de vida en permanente construcción.

1237

Para la elaboración de la Estructura Curricular propuesta se consideraron los Perfiles Profesionales surgidos de las necesidades y demandas del sector productivo, atendiendo a los diversos ámbitos de desempeño que conforman las áreas ocupacionales del Técnico. Quienes opten vocacionalmente por este tipo de oferta se formarán en una serie de competencias explícitamente referidas a su iniciación en un campo profesional determinado a fin de asegurar un desempeño polivalente, cuya complejidad exige adquirir una cultura tecnológica específica de carácter profesional.

Tales competencias se definen como un conjunto identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionadas entre sí que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, según estándares utilizados en el área ocupacional. Las mismas deben:

- ⇒ Centrarse en desempeños.
- ⇒ Pautar condiciones de relevancia de esos desempeños.
- ⇒ Lograr unidad y convergencia entre varios saberes.
- ⇒ Posibilitar el crecimiento de la autonomía del individuo.

En este sentido el Perfil constituye una serie de especificaciones que el futuro Técnico debe concretar trascendiendo el sistema educativo formal.

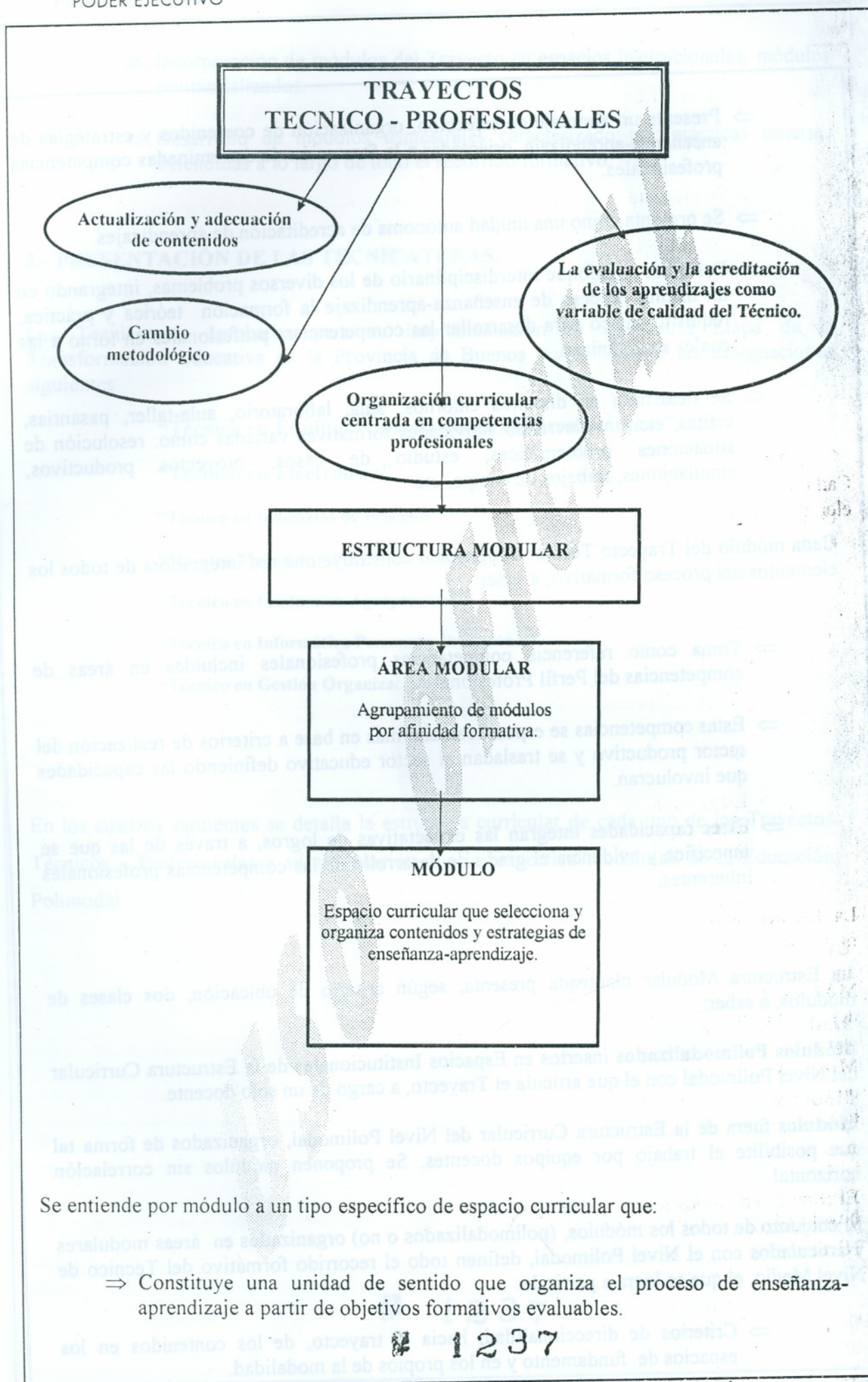
Se aspira a formar Técnicos con capacidad polivalente y adaptabilidad a distintas situaciones laborales y posibles cambios, propendiendo a que los mismos encuentren su ubicación en el sistema productivo característico de su zona de referencia, real o potencial, debiendo las instituciones orientar tal formación hacia sectores productivos específicos que posean relevancia en el entorno de la comunidad regional o local.

Para el Diseño de Trayectos Técnico Profesionales, la Provincia de Buenos Aires tiene en cuenta el Acuerdo Marco A-12 aprobado por el Consejo Federal de Cultura y Educación y los Documentos de Base de los Trayectos Técnico Profesionales en cuanto a los Perfiles y Competencias Profesionales, planteando la propuesta que considera apropiada para la jurisdicción.

2.- ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS TRAYECTOS TECNICO PROFESIONALES

El abordaje educativo de las competencias profesionales se logra a partir del análisis de las capacidades que ellas movilizan en distintas situaciones laborales y de un estudio pormenorizado de los procesos formativos que se requieren para desarrollarlas.

Esta estructura modular se organiza mediante un conjunto de áreas que agrupan módulos según criterios de afinidad formativa. Estas áreas modulares pueden estar referidas a alguna de las áreas de Competencia identificadas en el perfil profesional, a varias de ellas o definirse en torno a objetivos formativos más generales.



Se entiende por módulo a un tipo específico de espacio curricular que:

- ⇒ Constituye una unidad de sentido que organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de objetivos formativos evaluables.

- ⇒ Presenta un abordaje de selección, organización de contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, orientadas a la formación de determinadas competencias profesionales.
- ⇒ Se presenta como una unidad autónoma de acreditación de aprendizajes.
- ⇒ Posibilita el enfoque interdisciplinario de los diversos problemas, integrando en un mismo proceso de enseñanza-aprendizaje la formación teórica y práctica, requisito básico para desarrollar las competencias profesionales en torno a las cuales se organizan.
- ⇒ Se desarrolla en distintos entornos: aula, laboratorio, aula-taller, pasantías, visitas, etc.; involucrando actividades formativas variadas como: resolución de situaciones problemáticas, estudio de casos, proyectos productivos, simulaciones, trabajos de campo, etc.

Cada módulo del Trayecto Técnico Profesional constituye una red integradora de todos los elementos del proceso formativo, a saber:

- ⇒ Toma como referencia competencias profesionales incluidas en áreas de competencias del Perfil Profesional.
- ⇒ Estas competencias se especifican aun más en base a criterios de realización del sector productivo y se trasladan al sector educativo definiendo las capacidades que involucran.
- ⇒ Estas capacidades integran las expectativas de logros, a través de las que se especifica y evidencia el grado de desarrollo de las competencias profesionales inherentes.

La Estructura Modular planteada presenta, según criterio de ubicación, dos clases de módulos, a saber:

Módulos Polimodalizados insertos en Espacios Institucionales de la Estructura Curricular del Nivel Polimodal con el que articula el Trayecto, a cargo de un solo docente.

Módulos fuera de la Estructura Curricular del Nivel Polimodal, organizados de forma tal que posibilite el trabajo por equipos docentes. Se proponen módulos sin correlación horizontal.

El conjunto de todos los módulos, (polimodalizados o no) organizados en áreas modulares y articulados con el Nivel Polimodal, definen todo el recorrido formativo del Técnico de Nivel Medio, el que se logra a partir de:

- ⇒ Criterios de direccionalidad, hacia el trayecto, de los contenidos en los espacios de fundamento y en los propios de la modalidad.



- ⇒ Incorporación de módulos del Trayecto en espacios institucionales, módulos polimodalizados.
- ⇒ Desarrollo de módulos trimestrales caracterizado por prácticas intensas extendidas a lo largo de todo el recorrido formativo.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS TECNICATURAS.

Las Tecnicaturas aprobadas para su implementación en la Cuarta Etapa de la Transformación Educativa en la Provincia de Buenos Aires, tendrán las designaciones siguientes:

“Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas”

“Técnico en Electrónica”

“Técnico en Industrias de Procesos”

“Maestro Mayor de Obras”

“Técnico en Producción Agropecuaria”

“Técnico en Informática Personal y Profesional”

“Técnico en Gestión Organizacional”

En los cuadros siguientes se detalla la estructura curricular de cada uno de los Trayectos Técnicos – Profesionales y su articulación con la respectiva modalidad de la Educación Polimodal

1237



ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
**PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS ARTICULADA CON EL
T.T.P. EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS**

	1°	2°	3°
Lengua y Literatura	2	2	2
Lengua Extranjera	2	2	2
Matemática	4	4	---
Educación Física	2	2	2
Física	3	---	---
Química	3	---	---
Historia Mundial Contemporánea	2	---	---
Geografía Mundial	---	2	---
Filosofía y Formación Etica y Ciudadana	2	2	---
Tecnología de los Materiales	3	---	---
Tecnología de Control	---	3	---
Tecnologías de Gestión	---	2	---
Procesos Productivos	---	3	---
Tecnologías de la Información y la Comunicación	---	---	3
Proyectos y Producción	---	---	2
Culturas Estéticas Contemporáneas	---	---	2
Representación Gráfica (1)	2	---	---
Electrotecnia y Electrónica (1)	---	3	---
Gestión de los Ambitos de Desempeño y Negocios (1)	---	---	2
Proyecto y Diseño Electromecánico (1)	---	---	4
Espacios Institucionales (2)	---	---	6
Total	25	25	25

(1): Módulos polimodalizados insertados en espacios institucionales.

(2): Estos espacios institucionales deberán ser orientados al Trayecto Técnico Profesional según Proyecto Curricular Institucional y corresponden a 2(dos) espacios curriculares.

1237

ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS

AREAS MODULARES	MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ENSAYOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	MONTAJE DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS
MÓDULOS 1er. Año	Ensayos mecánicos y químicos de materiales. Maquinado Duración : 144 ± 24 Hs	Operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas Duración : 144 ± 24 Hs	Máquinas y estructuras. Montaje de equipos e instalaciones mecánicas. Duración : 144 ± 24 Hs
MÓDULOS 2do. Año	Ensayos eléctricos y de máquinas eléctricas. Duración : 144 ± 24 Hs	Operación, mantenimiento y ensayo de equipos e instalaciones mecánicas. Duración : 144 ± 24 Hs	Montaje de equipos e instalaciones eléctricas y electromecánicas Duración : 144 ± 24 Hs
MÓDULOS 3er. Año	Procesamiento mecánico Duración : 144 ± 24Hs	Dispositivos de accionamiento y control Duración : 144 ± 24 Hs	Montaje, operación y mantenimiento de equipos e instalaciones de servicios auxiliares Duración : 144 ± 24 Hs

MODULOS POLIMODALIZADOS

Representación Gráfica

Duración 72 Hs.

Electrotecnia y Electrónica

Duración 108 Hs.

Gestión de los Ambitos de Desempeño y negocios

Duración 72 Hs.

Proyecto y Diseño Electromecánico

Duración 144 Hs.



ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
**PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS ARTICULADA CON EL
T.T.P. EN ELECTRONICA**

	1°	2°	3°
Lengua y Literatura	2	2	2
Lengua Extranjera	2	2	2
Matemática	4	4	---
Educación Física	2	2	2
Física	3	---	---
Química	3	---	---
Historia Mundial Contemporánea	2	---	---
Geografía Mundial	---	2	---
Filosofía y Formación Ética y Ciudadana	2	2	---
Tecnología de los Materiales	3	---	---
Tecnología de Control	---	3	---
Tecnologías de Gestión	---	2	---
Procesos Productivos	---	3	---
Tecnologías de la Información y la Comunicación	---	---	3
Proyectos y Producción	---	---	2
Culturas Estéticas Contemporáneas	---	---	2
Representación Gráfica (1)	2	---	---
Análisis de Modelos Circuitales (1)	---	3	---
Gestión de los Ambitos de Desempeño y Negocios (1)	---	---	2
Proyecto y Diseño Electrónico (1)	---	---	4
Espacios Institucionales (2)	---	---	6
Total	25	25	25

(1): Módulos polimodalizados insertados en espacios institucionales.

(2): Estos espacios institucionales deberán ser orientados al Trayecto Técnico Profesional según Proyecto Curricular Institucional y corresponden a 2 (dos) espacios curriculares.

ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL EN ELECTRONICA

AREAS MODULARES	INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS ANALOGICAS	INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES	MONTAJE DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS
MÓDULOS 1er. Año	Instrumentos y herramientas analógicas I Duración : 144 ± 24 Hs	Instrumentos y herramientas digitales I Duración : 144 ± 24 Hs	Montaje e instalaciones de circuitos eléctricos y electrónicos. Duración : 144 ± 24 Hs
MÓDULOS 2do. Año	Instrumentos y herramientas analógicas II Duración : 144 ± 24 Hs	Instrumentos y herramientas digitales II Duración : 144 ± 24 Hs	Montaje e instalaciones de dispositivos eléctricos y electrónicos Duración : 144 ± 24 Hs
MÓDULOS 3er. Año	Medios de comunicación y Control Duración : 144 ± 24 Hs	Instrumentos y herramientas de desarrollo aplicados Duración : 144 ± 24 Hs	Montaje e instalaciones de sistemas electrónicos Duración : 144 ± 24 Hs

MODULOS POLIMODALIZADOS

Representación Gráfica

Duración 72 Hs.

Análisis de Modelos Circuitales

Duración 108 Hs.

Gestión de los Ambitos de Desempeño y Negocios

Duración 72 Hs.

Proyecto y Diseño Electrónico

Duración 144 Hs.



**ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS ARTICULADA CON EL
T.T.P. EN INDUSTRIAS DE PROCESOS**

	1°	2°	3°
Lengua y Literatura	2	2	2
Lengua Extranjera	2	2	2
Matemática	4	4	---
Educación Física	2	2	2
Física	3	---	---
Química	3	---	---
Historia Mundial Contemporánea	2	---	---
Geografía Mundial	---	2	---
Filosofía y Formación Ética y Ciudadana	2	2	---
Tecnología de los Materiales	3	---	---
Tecnología de Control	---	3	---
Tecnologías de Gestión	---	2	---
Procesos Productivos	---	3	---
Tecnologías de la Información y la Comunicación	---	---	3
Proyectos y Producción	---	---	2
Culturas Estéticas Contemporáneas	---	---	2
Introducción a la Biología Celular y la Microbiología (1)	2	---	---
Química Orgánica y Biológica (1)	---	3	---
Gestión de los Ambitos de Desempeño y Negocios (1)	---	---	2
Proyecto de Procesos Industriales Productivos (1)	---	---	4
Espacios Institucionales (2)	---	---	6
Total	25	25	25

(1): Módulos polimodalizados insertados en espacios institucionales.

(2): Estos espacios institucionales deberán ser orientados al Trayecto Técnico Profesional según Proyecto Curricular Institucional y corresponden a 2 (dos) espacios curriculares.

ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL EN INDUSTRIAS DE PROCESOS

AREAS MODULARÉS	OPERACIONES Y PROCESOS DE PLANTA	ENSAYOS Y ANALISIS	INSTRUMENTAL, EQUIPOS E INSTALACIONES
MÓDULOS 1er. Año	Operaciones unitarias y representación grá-fica Duración : 144 ± 24 Hs	Ensayos químicos y físico químicos Duración : 144 ± 24 Hs	Instrumental para ensayos físicos Duración : 144 ± 24 Hs
MÓDULOS 2do. Año	Operaciones y procesos físicos y químicos Duración : 144 ± 24 Hs	Técnicas analíticas I Duración : 144 ± 24 Hs	Equipamiento para análisis químicos aplicados y control de procesos Duración : 144 ± 24 Hs
MÓDULOS 3er. Año	Procesos productivos industriales Duración : 144 ± 24 Hs	Técnicas analíticas II Duración : 144 ± 24 Hs	Equipos e instalaciones para análisis microbio- lógicos. Duración : 144 ± 24 Hs

MODULOS POLIMODALIZADOS

**Introducción a la Biología
Celular y la Microbiología**
Duración 72 HS.

**Química Orgánica y
Biológica**
Duración 108 HS.

**Gestión de los Ambitos de
Desempeño y Negocios**
Duración 72 HS.

**Proyecto de Procesos
Industriales Productivos**
Duración 144 HS.



ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
**PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS ARTICULADA CON EL
T.T.P. DEL MAESTRO MAYOR DE OBRAS**

	1º	2º	3º
Lengua y Literatura	2	2	2
Lengua Extranjera	2	2	2
Matemática	4	4	---
Educación Física	2	2	2
Física	3	---	---
Química	3	---	---
Historia Mundial Contemporánea	2	---	---
Geografía Mundial	---	2	---
Filosofía y Formación Ética y Ciudadana	2	2	---
Tecnología de los Materiales	3	---	---
Tecnología de Control	---	3	---
Tecnologías de Gestión	---	2	---
Procesos Productivos	---	3	---
Tecnologías de la Información y la Comunicación	---	---	3
Proyectos y Producción	---	---	2
Culturas Estéticas Contemporáneas	---	---	2
Representación Gráfica (1)	2	---	---
Estructuras I (1)	---	3	---
Estructuras II (1)	---	---	4
Proyecto Integrador (1)	---	---	2
Espacios Institucionales (2)	---	---	6
Total	25	25	25

(1): Módulos polimodalizados insertados en espacios institucionales.

(2): Estos espacios institucionales deberán ser orientados al Trayecto Técnico Profesional según Proyecto Curricular Institucional y corresponden a 2 (dos) espacios curriculares

1237

ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL DEL MAESTRO MAYOR DE OBRAS

AREAS MODULARES	IDEA - DISEÑO	TECNOLOGÍAS DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	TECNOLOGÍAS DE LAS INSTALACIONES
MÓDULOS 1er. Año	Introducción al Diseño Duración : 144 ± 24 Hs.	Introducción a los Sistemas Constructivos Duración : 144 ± 24 Hs	Introducción a las Instalaciones Duración : 144 ± 24 Hs
MÓDULOS 2do. Año	Diseño y Proyecto I Duración : 144 ± 24Hs	Sistemas Constructivos I Duración : 144 ± 24 Hs	Instalaciones I Duración : 144 ± 24Hs
MÓDULOS 3er. Año	Diseño y Proyecto II Duración : 144 ± 24 Hs	Sistemas Constructivos II Duración : 144 ± 24Hs	Instalaciones II Duración : 144 ± 24 Hs

MÓDULOS POLIMODALIZADOS

Representación Gráfica

Duración 72 Hs.

Estructuras I

Duración 108 Hs.

Estructuras II

Duración 144 Hs.

Proyecto Integrador

Duración 72 Hs.



**ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
CIENCIAS NATURALES ARTICULADA CON EL
T.T.P. EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

	1°	2°	3°
Lengua y Literatura	2	2	2
Lengua Extranjera	2	2	2
Matemática	4	4	---
Educación Física	2	2	2
Física	3	3	---
Química	3	3	---
Biología	3	3	---
Proyecto de Investigación	---	---	3
Historia Mundial Contemporánea	2	---	---
Historia Argentina Contemporánea	---	2	---
Geografía Mundial	2	---	---
Geografía Argentina y del Mercosur	---	---	2
Filosofía y Formación Ética y Ciudadana	2	2	---
Tecnologías de la Información y la Comunicación	---	---	3
Culturas Estéticas Contemporáneas	---	---	2
Espacios Institucionales (1)	---	2	9
Total	25	25	25

(1): Estos Espacios Institucionales deberán ser orientados al Trayecto Técnico Profesional según Proyecto Curricular Institucional y corresponden a 4 (cuatro) Espacios Curriculares

1237

ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA

AREAS MODULARES	PRODUCCION VEGETAL	PRODUCCION ANIMAL	HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSTALACIONES	MANEJO Y GESTIÓN EMPRESARIAL
MODULOS 1er. Año	Producción Vegetal I	Producción Animal I	Herramientas, Maquinarias, Equipos e Instalaciones I	Manejo y Gestión Empresarial I
	Duración total 432 Hs.			
MODULOS 2er. Año	Producción Vegetal II	Producción Animal II	Herramientas, Maquinarias, Equipos e Instalaciones II	Manejo y Gestión Empresarial II
	Duración total 432 Hs.			
MODULOS 3er. Año	Producción Vegetal III	Producción Animal III	Herramientas, Maquinarias, Equipos e Instalaciones III	Manejo y Gestión Empresarial III
	Duración total 432 Hs.			



ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
**PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS ARTICULADA CON EL
T.T.P. EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

	1°	2°	3°
Lengua y Literatura	2	2	2
Lengua Extranjera	2	2	2
Matemática	4	4	---
Educación Física	2	2	2
Física	3	---	---
Química	3	---	---
Historia Mundial Contemporánea	2	---	---
Geografía Mundial	---	2	---
Filosofía y Formación Ética y Ciudadana	2	2	---
Tecnología de los Materiales	3	---	---
Tecnología de Control	---	3	---
Tecnologías de Gestión	---	2	---
Procesos Productivos	---	3	---
Tecnologías de la Información y la Comunicación	---	---	3
Proyectos y Producción	---	---	2
Culturas Estéticas Contemporáneas	---	---	2
Espacios Institucionales (1)	2	3	12
Total	25	25	25

(1): Estos Espacios Institucionales deberán ser orientados al Trayecto Técnico Profesional según Proyecto Curricular Institucional y corresponden a 6 (seis) Espacios Curriculares.

ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA

AREAS MODULARES	PRODUCCION VEGETAL	PRODUCCION ANIMAL	HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSTALACIONES	MANEJO Y GESTIÓN EMPRESARIAL
MODULOS 1er. Año	Producción Vegetal I	Producción Animal I	Herramientas, Maquinarias, Equipos e Instalaciones I	Manejo y Gestión Empresarial I
	Duración total 432 Hs.			
MODULOS 2er. Año	Producción Vegetal II	Producción Animal II	Herramientas, Maquinarias, Equipos e Instalaciones II	Manejo y Gestión Empresarial II
	Duración total 432 Hs.			
MODULOS 3er. Año	Producción Vegetal III	Producción Animal III	Herramientas, Maquinarias, Equipos e Instalaciones III	Manejo y Gestión Empresarial III
	Duración total 432 Hs.			

1237



ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
**PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS ARTICULADA CON EL
T.T.P. EN INFORMATICA PERSONAL Y PROFESIONAL**

	1°	2°	3°
Lengua y Literatura	2	2	2
Lengua Extranjera	2	2	2
Matemática	4	4	---
Educación Física	2	2	2
Física	3	---	---
Química	3	---	---
Historia Mundial Contemporánea	2	---	---
Geografía Mundial	---	2	---
Filosofía y Formación Ética y Ciudadana	2	2	---
Tecnología de los Materiales	3	---	---
Tecnología de Control	---	3	---
Tecnologías de Gestión	---	2	---
Procesos Productivos	---	3	---
Tecnologías de la Información y la Comunicación	---	---	3
Proyectos y Producción	---	---	2
Culturas Estéticas Contemporáneas	---	---	2
Algoritmos y Estructuras de Datos I (1)	2	---	---
Algoritmos y Estructuras de Datos II (1)	---	3	---
Gestión de los Ambitos de Desempeño y Negocios (1)	---	---	2
Modelos y Sistemas (1)	---	---	4
Espacios Institucionales (2)	---	---	6
Total	25	25	25

(1): Módulos polimodalizados insertados en Espacios Institucionales.

(2): Estos Espacios Institucionales deberán ser orientados al Trayecto Técnico Profesional según Proyecto Curricular Institucional y corresponden a 2 (dos) Espacios Curriculares.

1237

ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL EN INFORMATICA PERSONAL Y PROFESIONAL

AREAS MODULARES	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES.	ASISTENCIA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES.	ASISTENCIA SOBRE LA INSTALACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MONOUSUARIOS Y REDES.
MÓDULOS 1er. Año	Instalación y configuración de sistemas operativos y aplicaciones. Duración : 120 ± 20Hs	Asistencia sobre la utilización de Aplicaciones generales Duración : 120 ± 20Hs	Instalación. Configuración y Mantenimiento de Equipos Monousuarios. Duración : 120 ± 20Hs
MÓDULOS 2do. Año	Desarrollo de programas y manipulación de datos. Duración : 120 ± 20Hs	Asistencia sobre la utilización de Aplicaciones Especificas Duración : 120 ± 20Hs	Instalación. Configuración y Mantenimiento de redes informáticas. Duración : 120 ± 20Hs
MÓDULOS 3er. Año	Proyecto de desarrollo de aplicaciones. Duración : 120 ± 20Hs	Proyecto de implementación de Aplicaciones. Duración : 120 ± 20Hs	Proyecto de implementación de un sistema de redes. Duración : 120 ± 20Hs

MODULOS POLIMODALIZADOS

Algoritmos y Estructuras de Datos I
Duración 72 Hs.

Algoritmos y Estructuras de Datos II
Duración 108 Hs.

Gestión de los Ambitos de Desempeño y Negocios
Duración 72 Hs.

Modelos y Sistemas

Duración 144 Hs.



**ESPACIOS CURRICULARES DE LA MODALIDAD
ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES
ARTICULADA CON EL T.T.P. EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

	1º	2º	3º
Lengua y Literatura	2	2	2
Lengua Extranjera	2	2	2
Matemática	4	4	---
Educación Física	2	2	2
Físico - Química	3	---	---
Biología	---	3	---
Historia Mundial Contemporánea	2	---	---
Geografía Mundial	2	---	---
Geografía Argentina y del Mercosur	---	---	2
Filosofía y Formación Ética y Ciudadana	2	2	---
Historia Argentina Contemporánea	---	2	---
Sistemas de Información Contable	4	---	---
Derecho	---	3	---
Teorías de las organizaciones	---	2	---
Tecnologías de la Información y la Comunicación	---	---	3
Economía	---	---	3
Tecnologías de Gestión	---	---	3
Culturas Estéticas Contemporáneas	---	---	2
Organización Empresarial (1)	2	---	---
Sistemas de Información Contable II (1)	---	3	---
Sistemas de Información Contable III (1)	---	---	3
Gestión Financiera, Bancaria y Seguros (1)	---	---	3
Total	25	25	25

(1): Módulos polimodalizados insertados en Espacios Institucionales.

1237

ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL EN GESTION ORGANIZACIONAL

AREAS MODULARES	GESTIÓN	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	DINÁMICA EMPRESARIAL
MÓDULOS 1er. Año	Gestión de las Operaciones Básicas Duración : 120 ± 20 Hs	Administración y Gestión de los Recursos Humanos Duración : 120 ± 20 Hs	Dinámica Empresarial I Duración : 120 ± 20 Hs
MÓDULOS 2do. Año	Producción y Comercio Exterior Duración : 120 ± 20Hs	Legislación Laboral y Liquidación de Haberes Duración : 120 ± 20 Hs	Dinámica Empresarial II Duración : 120 ± 20 Hs
MÓDULOS 3er. Año	Planeamiento y Evaluación de Proyectos Duración : 120 ± 20 Hs	Abordaje Interdisciplinario de las Relaciones Laborales. Duración : 120 ± 20 Hs	Dinámica Empresarial III Duración : 120 ± 20 Hs

MODULOS POLIMODALIZADOS

Organización Empresarial I

Duración 72 Hs.

Sistemas de Información Contable II

Duración 108 Hs.

Sistemas de Información Contable III

Duración 108 Hs.

Gestión Financiera, Bancaria y Seguros

Duración 108 Hs.

1237



.- CONSIDERACIONES GENERALES

La institución, de acuerdo con su Proyecto Curricular Institucional, podrá establecer cierto grado de orientación dentro del campo profesional a que se refiere cada tecnicatura. Cada establecimiento elevará a la Rama Técnica, de acuerdo con los plazos y criterios establecidos por la misma, su "Propuesta de Orientación de la tecnicatura". La Rama evaluará cada proyecto, y cuando el mismo resulte aprobado autorizará, mediante una Disposición, la identificación de la orientación que se adosará al título técnico en las respectivas certificaciones de egreso. Por ejemplo: "Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas" - Orientación: "Automatización y Control de Procesos".

Las cargas horarias semanales para el desarrollo de cada módulo de la estructura curricular de los Trayectos Técnico - Profesionales se expresan en horas reloj, a efectos de su articulación funcional y horaria con los espacios curriculares del Ciclo Polimodal.

En las actuales Escuelas de Educación Técnica la carga horaria total asignada al desarrollo de cada módulo se obtiene de multiplicar la carga semanal por 12 semanas, teniendo en cuenta que en cada año deben desarrollarse 3 módulos, en 36 semanas útiles de clases.

Para una mejor adecuación a las necesidades de cada Proyecto Curricular Institucional, se aceptará la implementación de cada módulo con una diferencia de tiempo en más o en menos equivalente a:

Para módulos de 144 horas reloj se admite una diferencia de más o menos 24 horas.

Para módulos de 120 horas reloj se admite una diferencia de más o menos 20 horas.

Esto no afectará a la carga horaria total anual de la estructura modular, que seguirá siendo de 432 y 360 horas reloj, respectivamente. Ello significa que la carga horaria incrementada en más a un módulo, deberá restarse a los otros dos módulos, o viceversa.

En las actuales Escuelas de Educación Agraria la carga horaria total asignada al desarrollo de los módulos se obtiene de multiplicar la carga semanal por las 36 semanas útiles de clases del periodo lectivo, teniendo en cuenta que en cada año deben desarrollarse 4 módulos. La carga horaria total anual de la estructura modular será de 432 horas reloj.

1237



ANEXO II

Pautas Para La Asignación De Los Docentes **De Las Escuelas De Educación Técnica Y Agraria** **A Los Módulos De Los Trayectos Técnico - Profesionales**

1. CONFORMACION DE LOS GRUPOS DE APRENDIZAJE.

1.1. Previo a la asignación de los docentes a los distintos módulos de los T.T.P. a implementar en cada establecimiento de Educación Técnica o Agraria, se procederá a conformar los grupos de alumnos según las Pautas siguientes:

- Se dividirá por la constante 15 (quince) el número total de alumnos inscriptos por año, turno y T.T.P.. El cociente indicará en cada caso la cantidad de grupos a conformar.
- No podrán conformarse grupos inferiores a 10 (diez) ni superiores a 20 (veinte) alumnos.
- Cuando por pérdida de matrícula un grupo se reduzca a 9 (nueve) alumnos se procederá al cierre de ese grupo y a la distribución de los mismos en otros grupos.

2. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES.

2.1. La conformación de los equipos docentes correspondientes a los módulos de los Trayectos Técnico - Profesionales se hará atendiendo a las siguientes condiciones:

2.1.1 Perfil Docente, acorde a los requerimientos de las estrategias pedagógico-didácticas para abordar las competencias profesionales planteadas en cada módulo, entendiendo por Perfil Docente los títulos, certificados y/o trayectoria como docente en el sistema educativo debidamente acreditados.

1237

2.2. Los equipos estarán conformados por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 4 (cuatro) docentes, siendo la carga horaria mínima asignada a un docente en un grupo de alumnos, de 2 (dos) horas reloj.

2.3. El Equipo de Conducción y / o Gestión de cada establecimiento, de acuerdo con los criterios establecidos para el desarrollo curricular de cada módulo de T.T.P., y con la colaboración de las Jefaturas de Taller y Departamentos Docentes, establecerá la cantidad y característica de los perfiles docentes a integrar en cada caso, y el número de horas a desempeñar por cada uno en la atención del grupo de alumnos de que se trate; pudiendo estos docentes provenir de las áreas de enseñanza "práctica" o "teórica" de las actuales escuelas técnicas o agrarias.

3. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN HORARIA

3.1 Las distintas alternativas para la organización horaria correspondiente a la unidad pedagógica Educación Polimodal – Trayecto Técnico - Profesional, se regirán por las siguientes pautas:

- Los términos "turno" y "contra turno" se refieren a segmentos horarios de la actividad escolar diaria, separados por intervalos de 40 minutos como mínimo y 60 minutos como máximo, sin que ello signifique necesariamente separación entre las diferentes actividades. Es decir que tanto en uno como en otro segmento horario, según las necesidades y proyecto de cada establecimiento, se podrán organizar para cada curso actividades correspondientes a los espacios curriculares y / o módulos de la mencionada unidad pedagógica.
- Cuando el alumno deba asistir en dos (2) turnos, se considerará la asistencia del día fraccionada por cada uno de ellos; sin que la inasistencia a una obligación horaria identifique necesariamente la actividad a la que inasistió.
- Para establecimientos que deban distribuir su actividad diaria en tres turnos, funcionando el turno vespertino como contra turno del de la tarde, o viceversa, la extensión de los módulos horarios del turno vespertino será exactamente igual a la de los turnos restantes, teniendo en cuenta que se trata del desarrollo de un mismo plan de estudios concebido como "diurno".
- La carga horaria semanal del Trayecto Técnico Profesional podrá integrarse a las 25 horas reloj correspondientes a los espacios curriculares distribuida en 3, 4 o 5 días por semana, de acuerdo con las necesidades y proyecto de cada establecimiento.

4. ASIGNACION DEL PERSONAL DOCENTE A LOS TRAYECTOS TECNICOS PROFESIONALES



4.1. El equipo de conducción de cada establecimiento, antes de poner en funcionamiento el Primer Año de la Educación Polimodal, completará el proyecto de asignación de la totalidad de los docentes de la actual POF en 1º, 2º y 3er. año de dicho Ciclo, de manera que se garantice la estabilidad de los titulares y la continuidad laboral de los provisionales mediante la previsión de cada asignación y la etapa en que se ejecutará la misma.

4.2. La asignación del personal docente que se desempeña en tercer año del Ciclo Básico Común, primero, segundo y tercer año del actual Ciclo Superior y en las Ofertas Curriculares Complementarias, a los espacios propios de la Estructura Curricular incluidos en el Anexo I de la presente, se realizará conforme a las pautas establecidas en la Resolución 4625 / 98, Anexo II / Item 3.

- El orden de mérito para docentes del mismo perfil que no consensúen su asignación, estará dado por lo previsto en la Resolución 4625 / 98, Anexo II / Item 3:

- Para Docentes Titulares:

- Puntaje Docente.
- Antigüedad en el Servicio Educativo.
- Antigüedad en el Actual Nivel Medio.
- Antigüedad en el Sistema Educativo Provincial.

- Para Docentes Provisionales:

- Antigüedad en el Servicio Educativo.
- Antigüedad en el Actual Nivel Medio.
- Antigüedad en el Sistema Educativo Provincial.

4.3. Cuando al asignar su carga horaria correspondiente a los terceros años del actual Nivel Medio, al docente le faltasen horas para completar la carga horaria asignada en uno de los grupos de alumnos conformados a efectos del T.T.P., se procederá de manera análoga a la establecida en la Resolución 4625 / 98, ítem 3.3:

4.4. Completará la carga horaria asignada en el grupo trasladando obligaciones que desempeñe en el mismo establecimiento al frente de alumnos, en igual situación de revista,

estipulando dichas obligaciones en términos equivalentes a horas reloj, para facilitar la adecuación a la estructura del módulo de aprendizaje.

- 4.5. Si el docente es titular y careciera de horas titulares para la concentración mencionada en el apartado anterior, completará la carga horaria prevista con horas provisionales desempeñadas en el mismo establecimiento, adquiriendo estas últimas el carácter de titulares. Si por esto último excediere los límites de incompatibilidad establecidos en el artículo 28° del Estatuto del Docente, concentrará horas titulares que desempeñe en otros establecimientos del Sistema Educativo.
- 4.6. Si el docente titular careciere de horas provisionales o titulares para la concentración mencionada en los apartados anteriores, se le completará la carga horaria prevista para la atención del grupo de alumnos con la misma situación de revista que la de sus horas originales.
- 4.7. Si el docente es provisional y carece de horas provisionales en el establecimiento, podrá concentrar a los efectos de completar la carga horaria prevista, horas provisionales de otros establecimientos del mismo Nivel.
- 4.8. Si el docente provisional careciere de horas provisionales en otros establecimientos, se le completará la carga horaria prevista con la misma situación de revista que la de sus horas originales.
- 4.9. Cuando la carga horaria que el docente desempeña en los actuales terceros años del Nivel Medio exceda a la que se le asigne en el T.T.P., se tendrán en cuenta las siguientes prioridades, análogas a las establecidas en el Anexo II / ítem 3.4. de la Resolución 4625 / 98:
 - 4.9.1. En cursos de primer año de Polimodal que se creasen en el mismo establecimiento.
 - 4.9.2. En los Espacios Propios de la Modalidad, Espacios Institucionales con inserción de Módulos Polimodalizados, Módulos y Espacios Institucionales integrados al Diseño Curricular, mediante proyectos aprobados por Disposición de la Rama Técnica.



- 4.9.3. En los espacios y / o módulos curriculares descubiertos de establecimientos del distrito.
5. En el caso particular de los docentes del Area Taller que revistasen como Maestros de Enseñanza Práctica en tercer año del Ciclo Básico Común, Ciclo Superior o Ofertas Curriculares Complementarias, para su gradual y progresiva asignación a los módulos y / o módulos polimodalizados de los T.T.P. se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:
- 5.1. A los fines de la asignación, los criterios prioritarios serán el título requerido para el ingreso como Profesor de Taller, según el nomenclador vigente en diciembre de 1998 y/o la trayectoria como docente en el sistema educativo, debidamente acreditada.
- 5.2. El M.E.P. asignado a módulos de T.T.P. lo será de acuerdo con lo establecido en el ítem 2 del presente Anexo.
- 5.3. Los Maestros de Enseñanza Práctica que al finalizar el Ciclo Lectivo 1998 se encontrasen al frente de alumnos en el tercer año del actual Ciclo Básico Común, tendrán prioridad para su asignación a los módulos y espacios curriculares polimodalizados correspondientes al primer año de los T.T.P. a implementarse en 1999, siempre que reuniesen las condiciones descriptas en 5.1.